



Quinto maravedis.

SELLO QVARTO, VENTTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SESENTA  
Y CINCO.

Juan Lopez de la providencia dada en Justicia y en sus  
Intelig<sup>3</sup> Dixerón la admitían y se nombran por Jueces  
Consejoales a los s.<sup>res</sup> D.<sup>ns</sup> Miguel de Sicilia y Don Pedro Co  
mez y puesto testim<sup>o</sup> a continuación se le debuelva y  
así lo acordaron

Milicias y Seda

Se vieron dos Impresos el uno sobre el modo de hazer el  
repartim<sup>to</sup> en el Real Servicio de Milicias y otro para  
la forma de traficar la seda para los caros y cosas que  
causan de tengan presentes y así lo acordaron  
Se concluyó este caúdo que firmo el D.<sup>o</sup> Corregidor y dos  
Cavalleros Comisarios de su Doy fee

Palacio de Leonor Mera

Handwritten signatures and stamps, including a large signature that appears to be 'Diego Perez de Mendocina'.

J

En la Ciudad de Lorca a veinte y uno de Mayo de mill se  
tescientos sesenta y cinco años Los señores Lorca Jus  
ticia y Ayuntamiento de ella se juntaron a Consejo en  
las Salas que a contumbrar para tratar y conferir  
cosas tocantes y pertenecientes al Real Servicio de  
Luzibidad de esta Republica es asauer El D.<sup>o</sup> Juan

